

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

<b>Asignatura</b>	PRÁCTICAS INTEGRADAS DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO LABORAL		
<b>Materia</b>	Organización del Trabajo y Dirección y Gestión de Recursos Humanos		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS		
<b>Plan</b>	422	<b>Código</b>	41292
<b>Periodo de impartición</b>	SEGUNDO CUATRIMESTRE	<b>Tipo/Carácter</b>	OBLIGATORIA
<b>Nivel/Ciclo</b>	GRADO	<b>Curso</b>	3º
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	CASTELLANO		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	ANA ORTEGA ALVAREZ y CARMEN PASCUAL ALLÉN		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	Ana Ortega Álvarez Facultad de Ciencias del Trabajo. Edificio D, 3ª Planta Despacho 3.30 e-mail: <a href="mailto:anao@eade.uva.es">anao@eade.uva.es</a> Tfno.: 979108123  Carmen Pascual Allén Facultad de Ciencias del Trabajo. Edificio D; 3ª Planta Despacho 309 e-mail: <a href="mailto:carmenpa@metip.uva.es">carmenpa@metip.uva.es</a> Tfno: 979108133		
<b>Departamento</b>			



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

“**Prácticas Integradas de Organización de Empresas y de Derecho Laboral**” es una asignatura obligatoria que forma parte de la Materia “Organización del Trabajo y Dirección y Gestión de Recursos Humanos”, dentro del plan de Estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Valladolid. En la Facultad de Ciencias del Trabajo esta materia está integrada por ocho asignaturas:

- Introducción a la Economía de la Empresa: 1º Curso , 1º cuatrimestre
- Dirección de Recursos Humanos I: 3º Curso , 1º cuatrimestre
- Dirección de Recursos Humanos II: 3º Curso , 2º cuatrimestre
- Dirección Estratégica: 3º Curso , 1º cuatrimestre
- Organización del Trabajo en la Empresa: 2º Curso, 1º cuatrimestre
- Dirección Estratégica de Recursos Humanos: 4º Curso, 1º cuatrimestre, optativa
- Nuevas Tendencias en Dirección y Desarrollo de Personas: 4º Curso, 2º cuatrimestre, optativa
- Prácticas Integradas de Organización de Empresas y Derecho Laboral: 3º Curso, 2º cuatrimestre

Desde el punto de profesional, el egresado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos cuenta con varios perfiles profesionales o ámbitos de actuación profesional: Graduado social, Dirección y gestión de recursos humanos, Gestión, mediación e intervención en el mercado de trabajo: agentes de empleo y desarrollo local, Prevención de riesgos laborales, Administraciones públicas, Auditoría sociolaboral y Enseñanza.

La materia “Organización del Trabajo y Dirección y Gestión de Recursos Humanos” tiene como fin principal proporcionar al estudiante unas competencias que le permitan, desde el conocimiento de la empresa y la organización del trabajo, dirigir y gestionar adecuadamente los recursos humanos.

La asignatura de “**Prácticas Integradas de Organización de Empresas y de Derecho Laboral**”, si bien se integra en la materia citada, aborda también el estudio de la materia “**Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social**”, que en la Facultad de Ciencias del Trabajo de Palencia está integrada por estas asignaturas:

- Derecho del Trabajo I: 1º curso, 2º cuatrimestre
- Derecho del Trabajo II: 2º curso, 1º cuatrimestre
- Derecho de la Seguridad Social: 2º curso, 2º cuatrimestre
- Derecho Procesal Laboral: 3º curso, 1º cuatrimestre
- Derecho Sindical: 3º curso, 1º cuatrimestre
- Prácticas de la Seguridad Social: 3º curso, 2º cuatrimestre, optativa
- Modalidades Procesales y Solución Alternativa al Conflicto: 4º curso, 1º cuatrimestre, optativa
- Derechos Sociolaborales de los Extranjeros en España: 4º curso, 2º cuatrimestre, optativa

Dicha materia tiene como fin principal proporcionar al estudiante las competencias necesarias para asesorar a trabajadores, empresarios y agentes sociales en aspectos jurídico laborales y de seguridad social y aplicar dicha regulación jurídica en los distintos ámbitos en que se desarrollan las relaciones laborales (empresa, administración pública, sindicatos y organizaciones empresariales, tribunales del orden jurisdiccional social).



## 1.2 Relación con otras materias

---

“Prácticas Integradas de Organización de Empresas y de Derecho Laboral”, es una asignatura, en la secuencia temporal de aprendizaje de los estudiantes, que aborda, desde una perspectiva eminentemente práctica, los temas relativos a las materias citadas con anterioridad. De los contenidos en ella expuestos y de las competencias que proporciona, derivan directamente, los fundamentos necesarios para completar adecuadamente el proceso formativo, especialmente, en lo relativo a la gestión de las personas en las organizaciones, tanto desde un punto de vista jurídico como empresarial.

## 1.3 Prerrequisitos

---





## 2. Competencias

### 2.1 Generales

#### COMPETENCIAS GENÉRICAS

##### Instrumentales

- CG.1. Capacidad de análisis y síntesis
- CG.2. Capacidad de organización y planificación
- CG.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG.5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG.6. Capacidad de gestión de la información
- CG.7. Resolución de problemas
- CG.8. Toma de decisiones

##### Personales

- CG.9. Trabajo en equipos
- CG.10. Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
- CG.12. Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- CG.14. Razonamiento crítico
- CG.15. Compromiso ético

##### Sistemáticas

- CG.16. Aprendizaje autónomo
- CG.17. Adaptación a nuevas situaciones
- CG.18. Creatividad
- CG.20. Iniciativa y espíritu emprendedor

### 2.2 Específicas

##### Disciplinares

- CE.3. Dirección y gestión de recursos humanos
- CE 1. Marco Normativo regulador de las relaciones laborales
- CE 2. Marco normativo regulador de la seguridad social

##### Profesionales

- CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
- CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
- CE. 15. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- CE.19. Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...)
- CE 22. Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados.
- CE 23. Capacidad para asesorar en materia de empleo y contratación laboral
- CE 24. Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social
- CE 25. Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal

##### Académicas

- CE.32. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las rel. laborales
- CE.33. Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
- CE.35. Aplicar los conocimientos a la práctica



### 3. Objetivos

El objetivo principal de la asignatura es ampliar, desde un punto de vista exclusivamente práctico, los conocimientos adquiridos en las asignaturas de las áreas de “Organización de Empresas” y de “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” mencionadas con anterioridad.

Desde el área de Organización de Empresas, los objetivos más concretos son éstos:

- Comprensión de la diversidad de funciones empresariales y organizativas, así como de las especiales características del trabajo directivo.
- Capacidad para realizar, siguiendo un proceso lógico, tareas de planificación.
- Conocimiento de las funciones y actividades desempeñadas por los departamentos de Recursos Humanos.
- Planificación, Previsión y Provisión de Recursos Humanos.
- Compensación de Recursos Humanos.
- Desarrollo de Recursos Humanos.
- Relaciones Internas y Motivación Laboral.

Desde el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, los objetivos más concretos pretenden proporcionar a los alumnos las destrezas necesarias para:

- Seleccionar, aplicar e interpretar la legislación laboral y comprender el significado de la regulación jurídica,
- Delimitar el ámbito de aplicación del Derecho del trabajo y determinar el régimen de seguridad social aplicable.
- Utilizar las distintas modalidades contractuales, interpretar y redactar contratos y elaborar y tramitar documentación en el desarrollo de la relación laboral y de seguridad social.
- Gestionar medidas de flexibilidad laboral, descentralización productiva y extinción del contrato de trabajo





#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

##### Bloque 1: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Carga de trabajo en créditos ECTS:

###### a. Contextualización y justificación

Este primer bloque de temas introduce los conceptos básicos sobre el contenido y alcance de la Función de Recursos Humanos en la empresa, planteando su estudio y análisis como un sistema interno abierto, desde un punto de vista práctico. Se plantean casos prácticos que abordan los siguientes temas: Planificación de plantillas, análisis de puestos, reclutamiento y selección, retribuciones, beneficios sociales, formación y promoción y clima laboral

###### b. Objetivos de aprendizaje

Conocimiento de las funciones y actividades desempeñadas por los departamentos de Recursos Humanos, desde un punto de vista práctico

###### c. Contenidos

Tema 1: La función de Recursos Humanos en la empresa.

Tema 2: Planificación de Recursos Humanos y Análisis de Puestos de Trabajo.

Tema 3: Reclutamiento y Selección de personal.

Tema 4: Sistemas retributivos.

Tema 5: Evaluación del Desempeño.

Tema 5: Formación y promoción profesional.

Tema 6: Motivación y satisfacción laboral.

###### d. Métodos docentes

Referencias teóricas, clases prácticas y seminarios. Las referencias teóricas están dirigidas a la exposición por parte del profesor de los temas que se incluyen en el programa. Las clases prácticas están dedicadas a la exposición de trabajos individuales y grupales de los alumnos con el objetivo de adquirir y manejar los contenidos vistos a lo largo del curso. Ambas clases buscan la participación en clase, el debate y el diálogo sobre los contenidos del temario. Los seminarios versarán sobre temas empresariales de actualidad y potenciarán la participación activa de los estudiantes. Todo ello con el fin de fomentar el máximo rendimiento académico posible a los alumnos, su capacidad de expresión en público y sus posibilidades de acceso e integración en el mundo laboral.

Asimismo, se contempla la posibilidad de realizar visitas a empresas, recibir charlas y conferencias por profesores especialistas, así como la proyección de audiovisuales que completen el análisis práctico de los temas expuestos.

###### e. Plan de trabajo



Referencias magistrales: En ellas se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos se les proporcionará textos básicos de referencia que les permitirá completar y profundizar en los diferentes temas del programa.

Actividades prácticas: Consisten en dos tipos de actividades:

- a) Resolución de casos prácticos, en grupos de trabajo.
- b) Resolución de tareas desarrolladas en los seminarios, por parte del alumnado, que le servirán para autoevaluar los conocimientos y capacidades adquiridos. La resolución en común de estas tareas favorecerá el aprendizaje cooperativo.
- c) Exposiciones sobre temas o aspectos relacionados con el contenido de la asignatura.
- d) Asimismo, se contempla la posibilidad de realizar visitas a empresas, recibir charlas y conferencias por profesores especialistas, así como la proyección de audiovisuales que completen el análisis práctico de los temas expuestos.

**f. Evaluación**

Los contenidos y competencias de este bloque serán evaluados de forma continua, a través de los trabajos individuales y grupales desarrollados por los alumnos y expuestos en seminarios, como, también, a través de una prueba escrita, que se realizará al final del cuatrimestre

**g. Bibliografía básica**

- RIBES GINER, G. y Otros (2011): Los Recursos Humanos en la Empresa. Universitat Politècnica de Valencia.
- SÁNCHEZ MARÍN, G. (Coord.) (2011): Dirección de Recursos Humanos. Diego Marín, Editor.

**h. Bibliografía complementaria**

- de la CALLE DURÁN, M<sup>a</sup>.C. y ORTIZ de URBINA CRIADO, M. (2004): Fundamentos de Recursos Humanos. Prentice-Hall.
- CHIAVENATO, I. (2011): Administración de Recursos Humanos. McGraw-Hill.

**i. Recursos necesarios**

Los recursos necesarios para la impartición de este bloque temático son comunes al bloque siguiente, y se concretan en:

- Dos aulas, con conexión a Internet y servicio de vídeo y audio.
- Biblioteca Universitaria con salas de apoyo a los trabajos en grupo.
- Aula Virtual "Moodle". El alumnado utilizará, preferentemente, los fondos bibliográficos (libros y revistas) disponibles en la Biblioteca del Centro, bien en formato físico de papel, bien electrónico.
- Aula informática.

**j. Temporalización**

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO



**Bloque 2:**

**DERECHO LABORAL**

**Carga de trabajo en créditos ECTS:**

3

**a. Contextualización y justificación**

El bloque de temas de Derecho Laboral pretende aplicar de forma práctica los conocimientos teóricos previamente adquiridos en las distintas asignaturas que conforman la materia marco normativo de las relaciones laborales, en particular las relativas al sistema de fuentes del derecho del trabajo, derecho individual y derecho de la seguridad social, interrelacionando los diferentes contenidos con el fin de proporcionar una visión integradora de la gestión jurídica de las relaciones laborales en la empresa.

**b. Objetivos de aprendizaje**

Indicar los resultados de aprendizaje que se desarrollan, de los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria verifica de la titulación y en el apartado 3 de esta plantilla.

Proporcionar a los alumnos las destrezas necesarias para:

- Seleccionar, aplicar e interpretar la legislación laboral y comprender el significado de la regulación jurídica,
- Delimitar el ámbito de aplicación del Derecho del trabajo y determinar el régimen de seguridad social aplicable.
- Utilizar las distintas modalidades contractuales, interpretar y redactar contratos y elaborar y tramitar documentación en el desarrollo de la relación laboral y de seguridad social.
- Gestionar medidas de flexibilidad laboral, descentralización productiva y extinción del contrato de trabajo

**c. Contenidos**

Indicar una breve descripción de los contenidos que se desarrollan, de acuerdo con los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria de verificación de la titulación.

- Fuentes del Derecho del Trabajo: nacionales e internacionales
- Contrato de trabajo: Sujetos y modalidades contractuales
- Condiciones de Trabajo: Jornada y salario
- Modificación sustancial de condiciones de trabajo
- Suspensión y extinción del contrato de trabajo
- Derecho de la Seguridad Social: Inscripción de empresas, afiliación, alta y cotización.

**d. Métodos docentes**

Indicar los métodos docentes que se desarrollan, de acuerdo con los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria de verificación de la titulación.

Se utilizará una metodología docente esencialmente dinámica, que permita al alumno afianzar e interrelacionar los conocimientos teóricos previamente adquiridos y aprehender su dimensión práctica, lo que implica una participación activa del estudiante y la orientación y asesoramiento permanente por parte de la profesora.



- Exposición de contenidos teóricos con el fin de recordar los conocimientos previamente adquiridos o actualizar aquellos que hayan sido modificados con posterioridad al curso en que fueron estudiados.
- Clases prácticas: Aplicación de los conocimientos teóricos a una diversidad de situaciones directamente conectadas con la realidad cotidiana de la gestión jurídica de las relaciones laborales en la empresa, que posibilite la adquisición de las habilidades procedimentales básicas relacionadas con la materia de estudio y las destrezas necesarias para analizar, aplicar e interpretar la normativa laboral y propicie el intercambio de opiniones y el debate.
- Seminarios: Debate y contraste de ideas sobre temas polémicos o de especial actualidad
- Trabajo en grupo, tanto en el aula como fuera de ella, a fin de fomentar el aprendizaje cooperativo y la reflexión técnico-jurídica y crítica.
- Tutorías: Atención personalizada, de forma individual o en grupo, con el fin de orientar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje y en la realización de las distintas actividades que conforman este bloque.

#### **e. Plan de trabajo**

---

- Exposición teórica sintética de los elementos fundamentales de la materia.
- Estudio del caso: resolución y exposición de supuestos buscando y aplicando la normativa laboral y la doctrina jurisprudencial a casos particulares.
- Búsqueda y elaboración de documentos y formularios laborales y de seguridad social.
- Aula de informática: Resolución de supuestos prácticos mediante la búsqueda de información en bases de datos jurídicas y en páginas webs relacionadas con las materias objeto de estudio.
- También se contempla la posibilidad de realizar visitas a empresas, recibir charlas y conferencias por profesores especialistas, así como la proyección de audiovisuales que completen el análisis práctico de los temas expuestos.

#### **f. Evaluación**

---

Indicar los sistemas de evaluación que se desarrollan, de acuerdo con los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria de verificación de la titulación.

Los contenidos y competencias de este bloque serán evaluados de forma continua, a través de los trabajos individuales y grupales elaborados por los alumnos y expuestos en clase, como, también, a través de una prueba escrita, que se realizará al final del cuatrimestre

#### **g. Bibliografía básica**

---

- “Derecho del Trabajo”  
Juan Manuel RAMIREZ MARTINEZ (Director)  
Ed. Tirant lo Blanch
- “Manual práctico de nóminas y seguros sociales”  
José CORTÉS SEISDEDOS  
Ed. Lex Nova- Thomson Reuters
- TEXTOS LEGALES NO COMENTADOS:
  - Legislación laboral básica . Ed Tecnos
  - Legislación laboral y de seguridad social. Ed. Tecnos
  - Legislación Social Básica. Ed. Civitas
  - Normas laborales básicas. Ed. Tirant lo Blanch
  - Legislación laboral. Ed. Tecnos
  - Legislación Laboral y de Seguridad Social. Ed. Aranzadi
  - Código de normas laborales y de seguridad social. Ed. Lex- Nova



#### **h. Bibliografía complementaria**

---

- “ Compendio de Derecho del Trabajo “  
Jesús CRUZ VILLALON  
Ed. Tecnos
- “Derecho del trabajo”  
Antonio MARTÍN VALVERDE et altri  
Ed. Tecnos
- “Derecho del Trabajo“.  
Manuel ALONSO OLEA Y M<sup>a</sup> Emilia CASAS BAAMONDE.  
Ed. Civitas
- “Derecho de Trabajo“.  
Manuel Carlos PALOMEQUE LÓPEZ y Manuel ALVAREZ DE LA ROSA.  
Ed. Centro de Estudios Ramón Areces
- “Derecho del Trabajo”  
Alfredo MONTOYA MELGAR.  
Ed. Tecnos
- “Lecciones de Derecho del Trabajo “  
Jesús R. Mercader Uguina  
Tirant lo Blanch
- “Curso de Derecho del Trabajo”  
Vicente Antonio Martínez Abascal  
Ed. Tecnos

#### **i. Recursos necesarios**

---

Además de los recursos citados en el Bloque Temático anterior resulta de especial interés la consulta de la Guía de recursos de Ciencias del Trabajo incorporada en la página web de la Biblioteca de la UVA.

*Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.*

#### **5. Métodos docentes y principios metodológicos**

---

**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Total presencial		Total no presencial	

**7. Sistema y características de la evaluación**

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Examen final de la asignatura	50%	Para aprobar la asignatura es necesario obtener en esta prueba como mínimo la mitad de la calificación que tiene asignada. ( 2,5 puntos)
Actitud y participación activa en las actividades formativas y resolución de supuestos prácticos en el aula. Trabajos alumnos individuales y en grupo	50%	Para que su puntuación se tenga en cuenta en la calificación final es preciso haber superado el examen escrito obteniendo una puntuación mínima de 2,5 puntos

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN****• Convocatoria ordinaria:**

PARA SUPERAR LA ASIGNATURA SERÁ PRECISO HABER OBTENIDO, COMO MÍNIMO, UNA PUNTUACIÓN FINAL DE 5 PUNTOS EN CADA UNO DE LOS BLOQUES TEMÁTICOS DE LA ASIGNATURA.

**• Convocatoria extraordinaria:**

PARA SUPERAR LA ASIGNATURA SERÁ PRECISO HABER OBTENIDO, COMO MÍNIMO, UNA PUNTUACIÓN FINAL DE 5 PUNTOS EN CADA UNO DE LOS BLOQUES TEMÁTICOS DE LA ASIGNATURA.

○



## 8. Consideraciones finales

